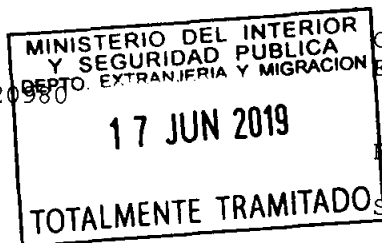


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11520980



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 157044

Santiago, 11 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.117.367, 2.019.117.368 y 2.019.117.369 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marelby Sarahy OCHOA DE MEJIA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jesus David MEJIA OCHOA de nacionalidad VENEZOLANA, Matilde de Jesus MORALES SANCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A handwritten signature, likely of Ana Gonzalez Lopez, is placed over an official circular stamp. Below the signature, the text 'ANA GONZALEZ LOPEZ' and 'ENCARGADA SECCION VISAS' is printed.

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[301]11/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo